



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
DESCUENTOS PARA ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO		
DESCRIPCIÓN:		
<p>El H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza a través de la Dirección del Instituto de la Juventud convoca a estudiantes de a estudiantes de 15 a 22 años al programa "Descuento a Estudiantes en el Transporte Público" que consiste en la entrega de cupones y una credencial a estudiantes para obtener una tarifa preferencial en el transporte público.</p> <p>Este programa es con el beneficio de darles \$5.00 pesos de descuento a los estudiantes en su pasaje en el transporte público beneficiando a los estudiantes con excelencia y/o escasos recursos.</p> <p>Tiene como objetivo contribuir y asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de descuento para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil.</p>		
<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los interesados deberán presentarse en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud ubicado en Av. del parque s/n. Fraccionamiento Jardines de Atizapán con los todos los requerimientos. 2. Los estudiantes acreditados al programa deberán presentarse en las Instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud el día 30 de marzo de 2017. 3. En caso de alguna baja del programa, se contará con una lista de espera para poder asignar a nuevos beneficiarios al programa. 		
<p>Cancelación del Apoyo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando los estudiantes beneficiados transfieran la credencial o cupón, ya que es de uso personal. 2. Cuando dejen de cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria. 		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1,2,3,5,6; fracción VIII y último párrafo, 7, fracción IV, 8, segundo y tercer párrafos, 9,11,12,14,15,16,17,18,19, fracción I, II y VII, 20, fracción II, 23,24,25,26,27,28,29,32,33,72,73 y 76 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles	
DOCUMENTO A OBTENER:	Credencial para obtener tarifa preferencial de 5 pesos de descuento en el transporte público.	VIGENCIA: Diciembre de 2017
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el joven estudiante de 15 a 22 años desee obtener el beneficio que el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza a través de la Dirección del Instituto de la Juventud le proporcionará por su excelencia académica y/o escasos recursos.	



REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de estudios y boleta - CURP - Comprobante de domicilio - Credencial de Estudiante - Credencial de elector de Padre o Tutor en caso de ser menor de edad. <p style="text-align: center;"><u>OTROS REQUISITOS</u></p> <p>a) Ser Atizapense.</p> <p>b) No ser mayor de 22 años al momento de hacer la solicitud del apoyo.</p> <p>c) Estar inscrito actualmente en algún plantel de secundaria, preparatoria bachillerato o licenciatura pública.</p> <p>e) Ser alumno regular (no adeudar materias) y tener un promedio mínimo de 9.0 (nueve)</p> <p>g) No contar con otro apoyo similar o equivalente para el mismo fin.</p>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS DEL APOYO</p> <p>El apoyo consistirá en una credencial y un talonario de cupones con valor de \$5.00 pesos c/u aplicable en el sistema de transporte Interurbano, la cual tendrá una vigencia a partir de marzo de 2017. El Talonario se entregará los primeros 3 días del mes. Se podrá renovar este apoyo en caso de haber recursos financieros para el siguiente ciclo escolar.</p>
	No	Si	
PERSONAS MORALES			
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
OTROS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

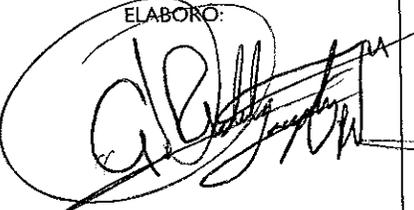


GOBIERNO DE TRABAJO Y LOGRA
en GRANDE

NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 DÍA		TIEMPO DE RESPUESTA:	NO APLICA				
VIGENCIA:	30 de Marzo de 2017							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	LOS CRITERIOS ESTARÁN A CARGO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza					Dirección del Instituto de la Juventud de Atizapán de Zaragoza			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. ANDREA HINOJOSA PÉREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida del Parque			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Atizapán		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza				
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	(55) 16-68-17-15		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Sólo jóvenes de entre 15 y 22 años del Municipio de Atizapán de Zaragoza.							
OTROS								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay alguna otra manera de entregar los requisitos para recibir el beneficio que no sea en las oficinas del Instituto?							
RESPUESTA:	Existe otra opción que es: Los requisitos deberán entregarse únicamente en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede enviar la documentación a través de un correo electrónico?							
RESPUESTA:	No							



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el nombre de la titular de la dirección del Instituto de la Juventud
RESPUESTA:	Andrea Hinojosa Pérez
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Adiel Abner González Ríos Enlace de Mejora Regulatoria Asistente del Instituto de la Juventud</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Miguel Ángel Leyva Gutierrez Suplente del Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria Subdirector del Instituto de la Juventud</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>22 / marzo / 2016</u></p>
 <p>C. Andrea Hinojosa Pérez Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria Directora del Instituto de la Juventud</p>		